

memorialibertaria

Declarando por videoconferencia contra los crímenes del franquismo



FOTO: MANUELA BERGROT

El camino en busca de justicia para las víctimas del franquismo continúa avanzando en su recorrido. Y si hace unos meses llegó la primera solicitud de extradición para quienes torturan, ahora, tras los tres intentos anteriores frustrados por diversos motivos pero principalmente por la presión ejercida por el gobierno español, por fin se pudieron realizar las videoconferencias en la embajada argentina para declarar ante la jueza Servini de Cubría. Como detalle a destacar, el sigilo y silencio mediático al que se han sometido estas declaraciones para evitar que, de nuevo, pudiera intervenir el gobierno español impidiendo su celebración como había sucedido meses atrás.

Durante cuatro días acudieron a dar su testimonio las partes querrelantes para exponer los detalles de los crímenes denunciados ante la justicia argentina como única salida a la denega-

ción de justicia que encuentran en España. El muestrario de vilezas cometidas por el régimen franquista es amplio e incalificable. Declararon quienes sufrieron el robo de menores, torturas, imposibilidad de exhumar fosas comunes tanto en cementerios como en cunetas, la explotación en las cárceles del franquismo obligando a trabajos forzados, los disparos contra los obreros en Vitoria, incluso el maltrato ejecutado sobre los "curas rojos", etc. El listado de delitos contra los derechos humanos cometido por los dirigentes del régimen fascista desde el inicio de la guerra hasta entrados los primeros años de la democracia es infinito.

El día 17 de febrero nuestro compañero Cecilio Gordillo, de CGT Andalucía, realizó una explicación sistematizada del régimen de trabajos forzados con los presos del franquismo. Explicó cómo el Estado se beneficiaba de un sistema planificado para con-

seguir sacar provecho de aquellas personas que estaban apresadas sin tener más delito que "el no ser afectos al régimen" y culpables de "levantamiento contra el régimen". Así, con el país devastado por la guerra, se inventaron una forma de reconstrucción y mantenimiento en las prisiones que les resultaba muy beneficioso al Estado y a las empresas. Se creó el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo con la buena intención de que el personal recluso tuviera así la posibilidad de reconstruir lo que habían destruido (frase textual del Nodo) y reformarse en su conducta trabajando en las colonias penitenciarias y en los batallones de trabajo. De hecho, a la jueza le llamó mucho la atención la información que le transmitió Cecilio sobre la petición por parte del Consejo General del Poder Judicial de dos presos para su utilización. Evidentemente, le tuvo que resultar muy doloroso ver cómo la judicatura también explotó a las víctimas del franquismo. Cecilio también informó de la existencia en Sevilla de un campo de concentración donde se mataba de hambre a quienes mendigaban en la ciudad, literalmente matados por hambre, como así han localizado en los documentos los compañeros del Grupo de Trabajo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" de CGT Andalucía. Durante su declaración fue preguntado por la misma jueza, su secretario y los abogados representantes de los querrelantes para aclarar distintos puntos que habían generado más interés.

Esta declaración para Cecilio fue muy importante. Tras muchos años de denuncia de la explotación de los presos y presas

del franquismo ha podido pedir justicia ante una magistrada. Aunque como él decía, "no confía en la acción judicial", toda la CGT espera que esta aportación a la defensa de la recuperación de la verdad, la justicia y la reparación sea suficiente para llevar ante los tribunales a las empresas que se beneficiaron de los trabajos forzados realizados en condiciones de penuria y sin protección de su integridad. Por ello, en próximas fechas se formalizará la imputación definitiva sobre empresas concretas denunciando sus nombres y sus beneficios manchados de sangre. Debemos destacar que la cesión de personal recluso para la realización de trabajos fue generalizada para grandes empresas como pequeños negocios. No obstante, con-

CGT actuará contra las empresas y el Estado que se aprovechó de tantas personas y a quienes no se les ha dado reparación alguna

sideramos que algunas de las grandes empresas actuales surgieron como emporios gracias a estas cesiones para conseguir la concesión de grandes obras de infraestructura con las que lograron grandes beneficios económicos sin recibir ninguna compensación quienes en realidad hicieron el trabajo.

Una nueva actuación importante de la magistrada argentina ha sido la solicitud de una comisión rogatoria a España para que se proceda a la exhumación de la fosa donde se encuentran los res-

tos del padre de la octogenaria Ascensión Mendieta, que fue capaz de cruzar el charco para hacerle esta solicitud a la Sra. Servini. Una presión más para el gobierno español que no es capaz de dar ninguna muestra de concesión a las víctimas del franquismo para hacer justicia.

Como decíamos antes, la situación que se le plantea al Estado español es complicada. Ahora que el gobierno actual pretende retirar la competencia en jurisdicción universal a los tribunales españoles para poder garantizarse las buenas relaciones con determinados Estados, los delitos cometidos en España pueden ser juzgados en otro país en virtud de este principio al que renuncia el Estado español. Los torturadores están en capilla para ver si se decide su extradición, aunque las esperanzas de que así sea son muy pocas y más cuando el Estado argentino no se ha personado en el proceso para reforzar la solicitud de la jueza argentina. Desde la CcAqua se ha solicitado a través de distintos medios la presencia del Estado argentino en la vista y proceso de extradición pero hasta el momento no ha realizado ninguna acción al respecto.

La previsión de la abogacía es que en los próximos meses se incremente el número de personas imputadas presentadas ante la jueza para que decrete su procesamiento y sigan el mismo camino que los policías torturadores, algunos ministros, presidentes de empresas, médicos, etc. CGT actuará contra las empresas y el Estado que se aprovechó de tantas personas y a quienes no se les ha dado reparación alguna.

Comisión de Memoria Libertaria CGT

Salvador Puig Antich

40 años sin justicia

Su familia la busca en Argentina

Salvador Puig Antich lleva pendiente de recibir justicia desde hace 40 años. El 2 de marzo de 1974 fue ejecutado sin haber tenido un juicio justo, como todos los de aquella época, donde no se les permitió a sus abogados las pruebas de balística ni autopsia al cuerpo del policía fallecido, etc. Salvador pasó a formar parte de la larga lista de militantes libertarios asesinados por el régimen fascista de Franco. Miembro del

MIL (Movimiento Ibérico de Liberación), participó en acciones que buscaban horadar la hegemonía del régimen franquista y apoyar la lucha por las libertades y la defensa de la clase trabajadora.

Pues bien, ahora, 40 años después, es en Argentina donde se intenta hacer justicia con el asesinato gubernamental de Puig Antich. Su hermana, Merçona, fue hasta Buenos Aires para, arropada por varios



querrelantes más, declarar ante la jueza Servini y explicar cómo el proceso judicial que sufrió Salvador no cumplió con ninguna de las garantías judiciales que se le exige a un proceso justo.

Su hermana está esperanzada en conseguir la revocación de la sentencia inculpativa y la imputación de Utrera Molina, firmante de las dos sentencias de pena de muerte con las que se le sentenció a morir a Puig Antich.

Utrera Molina, suegro del actual Ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón, era ministro de Franco y quien firmó la sentencia unos días después del asesinato de Carrero Blanco. Una de las circunstancias que pudo incrementar el nivel de sadismo del régimen.

Hoy igual que ayer, la militancia libertaria denuncia la injusticia cometida con Salvador Puig Antich. La diferencia es que hoy ya no solo el movimiento libertario lo respalda sino un gran movimiento de denuncia de las barbaries del franquismo está a su lado en esta pelea.

<http://www.ccaqua.org/el-que-ordeno-ejecutar-a-salvador-fue-el-suegro-del-ministro-de-justicia-a-de-rajo/>

Comisión de Memoria Libertaria CGT